



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 10/2019 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del lunes, día 25 de noviembre de dos mil diecinueve, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell

Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo

Dª. Rosa Sánchez Jiménez.

Grupo Municipal Socialista:

Dª. Alicia Murillo López.

Dª. María del Carmen Martín Ortiz.

Dª. María del Carmen Sánchez Aranda.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.


Grupo Municipal Ciudadanos:

Dª. Noelia Losada Moreno.

Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: El Interventor General, el Director General de Economía, la Gerente de la Sociedad Canal Málaga, demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA 08/2019, DE 28 DE OCTUBRE Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 09/2019, DE 11 DE NOVIEMBRE, RESPECTIVAMENTE.

Con carácter inicial se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=88.0&endsAt=98.0>

Las referidas actas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS FISCALES Y ECONÓMICAS EN BENEFICIO DEL TRANSPORTE CERO EMISIONES.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=98.0&endsAt=1528.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 15:13:52
Observaciones		Firmado	18/12/2019 13:41:14
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		Página 2/23





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS FISCALES Y ECONÓMICAS EN BENEFICIO EL TRANSPORTE CERO EMISIONES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2019, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 2. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos incluidos en la enunciada Moción, con la enmienda propuesta, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

- Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1) y los votos en contra **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), sus acuerdos 1, 4, 5 y 6.
- Dictaminar favorablemente por unanimidad, su acuerdo 2, con la inclusión de la enmienda formulada.
- Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la abstención **(1)** del representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga y los votos en contra **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), su acuerdo 3.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la enunciada Moción en los términos que seguidamente se transcriben, una vez suprimidas las propuestas de los acuerdos 1, 3, 4, 5 y 6:

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	3/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS FISCALES Y ECONÓMICAS EN BENEFICIO EL TRANSPORTE CERO EMISIONES.

El próximo mes de diciembre nuestro país albergará la 'Cumbre del Clima' que organizan las Naciones Unidas. Se trata de una de las citas más esperadas a nivel mundial, pues de las decisiones que se adopten en la misma dependerá el devenir de nuestro planeta en los próximos siglos. De hecho, la expectación es máxima a la hora de lograr acuerdo entre potencias para reducir drásticamente las emisiones, rebajando las expectativas y los años hasta llegar al tan ansiado año 0.

Hay que ser cautos, pero no podemos engañarnos, los datos son alarmantes. La contaminación, en todos sus niveles, está llegando a niveles que pueden llevar a este planeta y la vida humana a un punto de no retorno. Las alarmas están llevando a las instituciones a actuar de manera eficaz para poder llevar a cabo conductas de carácter ecológico que frenen en cierta medida el avance de este cambio climático.

Si bien nuestro país esta desarrollando una transición ecológica importante desde que entró a gobernar el Partido Socialista, se hecha realmente en falta un posicionamiento desde las administraciones regionales, así como desde los propios consistorios de gran población.

La transición ecológica es suficientemente importante como para ser también percibida como una oportunidad de crecimiento. De ahí la palabra economía verde, ligada a la producción económica que garantiza y protege el medio-ambiente, sin lesionarlo, teniendo de esta manera un doble impacto: ecológico y productivo. Es decir, la economía verde protege nuestro entorno y además crea empleo de calidad y estable en el tiempo.

Lamentablemente, nuestra ciudad no está esforzándose lo suficiente para conseguir una transición ecológica, ni tampoco avanza en esa economía verde de la que sustentarse. Si vemos los presupuestos municipales de este año, podemos encontrar partidas similares en el área de medio ambiente, más pendientes del cuidado de lo existente que de la innovación en energías renovables, renovación de flotas por vehículos cero emisiones o desarrollo de proyectos medioambientalmente positivos.

Tampoco vemos avanzar la ordenación municipal a favor de un modelo más sostenible, como están haciendo, y han hecho, otras ciudades, de manera proactiva. Es más, en el caso de la circulación de coches, en lugar de buscar métodos que acondicionen el centro para ir avanzando en un modelo de transporte colectivo más eficaz y excluya la combustión del mismo, leemos proyectos encaminados en seguir con un modelo del siglo XX que está caduco. Los modelos nórdicos son espejos donde mirarse, con uso del transporte colectivo entremezclado con el uso de aparcamientos disuasorios, una red planteada por este grupo municipal en elecciones

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	18/12/2019 15:13:52 18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

y que traemos a este pleno porque sinceramente es positiva para Málaga. Debemos entender, más temprano que tarde, que aquello que contamina tiene que ser excluido progresivamente de nuestras ciudad, y la única manera de desincentivar su uso es mediante políticas que vayan encaminado a ello y, por contra, a incentivar lo ecológicamente sostenible.

Una de las industrias que mayor necesidad de avance tiene que experimentar es la de la locomoción. Son los grandes contaminadores de las ciudades. De hecho, tienen marcados una fecha en el futuro, 2035, como fecha de no retorno para los motores de combustión fósil. Sin embargo, pese a la cercanía de las fechas no encontramos un impulso suficiente, pese a que en este año han crecido las ventas de vehículos cero emisiones en un 50%. Pese a ser un dato positivo, el total anterior es tan bajo, que apenas alcanza un 2% del mercado, a mucha distancia del 40% que marca Noruega.

Un claro ejemplo lo encontraremos en los vehículos de cero emisiones. Difícilmente prosperarán en nuestra ciudad si no encontramos en nuestros barrios redes potentes de supercargadores, no los hay en muchos de nuestros aparcamientos de titularidad municipal, y donde los hay apenas se cuentan con los dedos de una mano.

Otro de los datos en los que abunda esta moción es en el modelo de ordenación. Nuestra ciudad no promueve suficientemente la movilidad sostenible. Apenas un 75% de descuento sobre el sello municipal no es suficiente para hacer política prosociales en este target. Es por ello que creemos que Málaga debe apostar más fuerte para ser punta de lanza de la movilidad sostenible y cero emisiones.

Para ello, este grupo va a proponer al equipo de gobierno la adopción de una serie de bonificaciones en los tributos municipales más gravosos, concretamente el del IBI, para aquellas personas que decidan comprarse un vehículo cero emisiones, bien eléctricos o bien de hidrógeno, así como se busque la posibilidad de establecer una serie de ayudas municipales, junto a los concesionarios de la ciudad, para paliar la diferencia económica existente en la actualidad entre coches de un tipo y el otro, siendo cada vez más paralela.

De igual modo, este Ayuntamiento se debe comprometer, a través de la empresa pública SMASSA, a instalar supercargadores en los barrios más populares, donde en la actualidad brillan por su ausencia. Es importante que los próximos presupuestos lleven un compromiso serio y real en este apartado, por el futuro de nuestra ciudad. También, los supercargadores existentes en la vía pública, serán gratuitos, sin necesidad de tener tarjeta de empresa alguna.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, la adopción de los siguientes

ACUERDO:

ÚNICO.- *Estudiar la inclusión en el artículo 6.2 de la Ordenanza nº 3 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica los vehículos impulsados por hidrógeno.*

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	5/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA PROBLEMÁTICA DEL MERCADILLO NAVIDEÑO DEL PARQUE DE MÁLAGA.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=1528.0&endsAt=2688.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA PROBLEMÁTICA DEL MERCADILLO NAVIDEÑO DEL PARQUE DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2019.


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1) y los votos en contra (5) de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los acuerdos 1 y 4.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos 2, 3 y 5.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la misma en los términos que seguidamente se transcriben, una vez suprimidas las propuestas de los acuerdos 1 y 4:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSEDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, a la problemática del Mercadillo Navideño del Parque de Málaga

Se acerca la Navidad y con ella se reactiva la actividad comercial en la ciudad de Málaga, el consumo aumenta de forma considerable generando riquezas y puestos de trabajo.

La ciudad viste sus mejores galas, luces, adornos, animación, creando un ambiente alegre y familiar.

Una de las zonas más tradicional y emblemática de Málaga es su Parque, donde se ubica un Mercadillo Navideño, que cuenta con un número importante de puestos, unos noventa aproximadamente.

Mercado que lleva muchos años realizando esta actividad comercial, que hace que mucha gente acuda al este espacio donde realizan una parte importante de sus compras navideña.

También se convierte en una zona atractiva para el turismo y visitantes que acuden a nuestra ciudad en estas fechas.

En estos días, el Grupo Municipal Socialista ha mantenido diversas reuniones con colectivos relacionados con esta actividad y donde nos han trasladado sus reivindicaciones.

Desde unos años acá, el equipo del PP en el Ayuntamiento de Málaga ha ido prestando atención a otras zonas de la ciudad en detrimento del Parque, con lo cual

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	7/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

este mercadillo ha ido sufriendo paulatinamente una disminución de visitas y como consecuencias una bajada de sus ventas y negocio.

Una de las preocupaciones de estos comerciantes es la posible instalación de otro Mercadillo Navideño en la Plaza de la Marina, lo que supondrá una competencia importante propiciando menos afluencias de personas que acudan a los puestos instalados en el Parque.

Sería necesario reactiva esta zona del Parque, incluyendo más y mejor iluminación, pasacalles y animación, haciendo más atractivo y más competitivo el Mercadillo del Parque de Málaga.

Por otro lado los comerciantes plantean la necesidad de aumentar WC públicos, ya que los que se colocan normalmente son insuficientes.

Ellos también solicitan una mayor coordinación entre la policía local y los inspectores de vía pública a fin de favorecer la lucha contra los vendedores ilegales y el alquiler de los puestos.

Los vendedores manifiestan el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de los puestos, para evitar que las personas que acuden al mercadillo no tengan la sensación de cierre de los puestos y se marchen sin llegar hasta el final del Mercadillo.

Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar la adopción de los diferentes

ACUERDOS

1.- Aumentar el número de WC públicos, ya que los existentes son insuficientes para dar la cobertura necesaria.

2.-Potenciar la coordinación entre la policía local y la inspección de vía pública, a fin de favorecer la lucha contra la venta ilegal y los alquileres de algunas licencias.

3.- Solicitar al Equipo de Gobierno, que en la Plaza de la Marina se instale un Mercadillo Artesanal, que no entre en competencia con el Mercadillo Navideño del Paseo del Parque.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	8/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, NICOLÁS SGUIGLIA, RELATIVA A LA MEJORA DE LA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=2688.0&endsAt=3934.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, NICOLÁS SGUIGLIA, RELATIVA A LA MEJORA DE LA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE


En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2019, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 3. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos incluidos en la enunciada Moción, con la enmienda propuesta, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

- Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1) y los votos en contra **(5)** de los

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), sus 1, 2, 4 y 5.

- Dictaminar favorablemente por unanimidad, con la enmienda propuesta, el acuerdo 3.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la misma en los términos que seguidamente se transcriben, una vez suprimidas las propuestas de los acuerdos 1, 2, 4 y 5:

MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, gestión de la Vía Pública y fomento de la Actividad Empresarial relativa a la mejora de la regulación de las Viviendas de Uso Turístico

Según el Registro de Turismo de Andalucía en Málaga capital se contabilizan 5.972 viviendas turísticas, que suponen 29.572 plazas. De ellas solo 2.580 inmuebles, el 45% del total, está al día en el pago de la tasa municipal existente, según datos oficiales del organismo autónomo de Gestión Tributaria (Gestrisam). Este bajo nivel de tributación ha provocado que las arcas municipales tan solo hayan podido cobrar 229.465 euros, una cifra muy lejana a los 400.000 euros recogidos en la previsión de ingresos para este concepto.

El impuesto al que están sujetas a tributar las viviendas turísticas de Málaga fue aprobado por el Ayuntamiento en septiembre de 2018 y consiste en otorgarle un trato fiscal semejante a otros establecimientos de hospedería que, además del IBI, están obligados a pagar un canon de basura industrial en función al número de habitaciones y a la categoría, usándose como variable principal para fijar la cuantía el número de plazas que oferta. De esta forma, las cuotas oscilan entre los 63,9 euros para las viviendas de 1 a 4 plazas y los 255,6 euros para las que permiten el alojamiento de más de 12 personas.

Un hecho relevante en relación al cobro de esta tasa es que se abona mediante el procedimiento de autoliquidación, es decir, que es el propio contribuyente el que está obligado a darse de alta, calcular la cuota y pagarla, una metodología que dificulta una recaudación eficiente.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	10/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

La irregularidad de no satisfacer el abono de esta tasa viene acompañada del pago de recargos, en concreto, el 5% para los primeros tres meses, un 10% hasta los seis y un 15% hasta los 12 meses. Pasado el año el recargo será de un 20% y se procederá a su cobro por la vía ejecutiva. Somos conscientes de que el Ayuntamiento ha remitido un total de 3.800 cartas de apremio al pago en sendas remesas fechadas en febrero y julio del presente año, pero consideramos que estas acciones son claramente insuficientes y, como ha quedado claro, nada eficaces.


Ante este desalentador balance es imprescindible que desde el equipo de gobierno se redoblen los esfuerzos y se mejore la organización de los recursos existentes para lograr un mayor nivel de recaudación de la tasa fijada y el control de la vivienda turística. Para ello sería precisa la creación de un servicio específico que centre su actividad en esta tarea y logre que afloren las miles de viviendas que ejercen como alojamiento de forma irregular, sin estar en el Registro Turístico Andaluz, a la vez que garantizar unos índices satisfactorios de recaudación.

La puesta en marcha de este servicio desde Gestrisam es precisa para desplegar una estrategia proactiva, en la que es imprescindible el establecimiento de espacios de trabajo cooperativo entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, administración responsable del Registro. A la vez, esta labor tiene que complementarse con la firma de convenios de colaboración con las principales operadoras de viviendas turísticas, las empresas multinacionales como Airbnb, Booking, Home Away o Wimdu, para que se garantice el cruce de información y se logre que aquellos establecimientos que no están inscritos en el registro público obligatorio no puedan anunciarse ni comercializar sus servicios a través de estas plataformas de reservas.

Medidas en esta dirección ya se han adoptado en otras grandes ciudades españolas como Barcelona, donde las empresas de intermediación ya han retirado más de 5.000 anuncios y se han firmado acuerdos entre algunas de estas compañías y el ayuntamiento por los que las empresas se comprometen a facilitar al consistorio datos básicos de los propietarios como la identidad, el DNI, el correo electrónico, además del compromiso de no dar entrada en su oferta a ningún inmueble que no esté de alta en el registro de viviendas turísticas.

Junto a la estrategia fiscal, es necesario actuar de forma responsable en la planificación del fenómeno de las viviendas turísticas y su incidencia en la economía y la calidad de vida de Málaga. Las evidencias constatables en los últimos años y el amplio consenso entre los expertos dejan patente que los centros históricos que se centran exclusivamente en la sobreoferta hostelera, los servicios terciarios y los apartamentos turísticos están abocados al fracaso. En Málaga ya estamos asistiendo en los últimos años a estas consecuencias, con la expulsión de los pequeños comercios y las personas residentes en el centro histórico, que se ven obligados a irse ante la subida de los precios y las condiciones hostiles. Un dato revelador es que en los últimos veinte años el centro de Málaga ha perdido más de 28.000 residentes, hasta el punto de que en la actualidad solo resisten 4.600 personas censadas.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

El propio OMAU ya ha advertido en uno de sus informes que la ocupación absoluta y relativa de los usos hoteleros, bancarios, de servicios y el aumento del precio de viviendas y locales comerciales y alquileres residenciales son síntomas de lo que se denomina el monocultivo turístico. Una realidad que el equipo de gobierno de PP y Cs no está contrarrestando, al permitir la expansión descontrolada de las viviendas turísticas, la ocupación de la vía pública o la proliferación de actividades que provocan altos índices de contaminación acústica. El equipo de gobierno municipal, si nos remitimos a los hechos, parece estar más preocupado por salvaguardar los intereses de los lobbies que se expanden en el centro de la ciudad que en defender la calidad de vida de los residentes y un modelo turístico armónico. Un ejemplo claro es la dilación injustificada de la declaración de Zona Acústicamente Saturada (ZAS) del centro, un expediente que se aprobó inicialmente hace más de un año, en el Pleno de octubre de 2018, y que cuya tramitación aún siguen inconclusa.

Por ello, es necesario fijar unos límites y condiciones en relación a los apartamentos turísticos. Algunas ciudades como Barcelona, Madrid, Zaragoza o Valencia ya están adoptando medidas. En Málaga es urgente actuar ante la proliferación y concentración de esta tipología de vivienda en una superficie muy pequeña, especialmente en el centro histórico y, dentro del mismo, en determinadas áreas y calles.

Son necesarias medidas como la elaboración de un mapa con el fin de detectar la saturación existente en cada una de la zonas y barrios y poder poner límite a la proliferación de estos recursos turísticos en las zonas que se detecten saturadas. El objetivo del Ayuntamiento debe ser lograr un desarrollo ordenado y sostenible, económica, social y medioambientalmente. Es preciso que desde la administración local se promuevan acciones para contrarrestar los fenómenos negativos descritos y que se apueste por estrategias de actuación combinadas, que actúen en la recuperación patrimonial, ambiental, social, tecnológica y culturales, para lograr el objetivo de un centro histórico habitable y agradable tanto para las personas residentes, el conjunto de la vecindad malagueña y los turistas que nos visiten.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación el siguiente

ACUERDO

Único.- El Ayuntamiento de Málaga solicitará a las principales plataformas digitales de alquiler de viviendas turísticas (Airbnb, Booking, Home Away, Wimdu) mediante un correspondiente escrito que tomen las medidas oportunas para garantizar que toda vivienda ofertada cumpla de forma escrupulosa con las obligaciones administrativas y fiscales.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	12/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, NICOLÁS SGUIGLIA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS COMERCIOS DE MÁLAGA.

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=3934.0&endsAt=5086.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, NICOLÁS SGUIGLIA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS COMERCIOS DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2019, respecto a cuyo texto en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de modificación en todos los acuerdos, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas presentadas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la *Moción que presenta el Concejel del Grupo Municipal Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia, relativa a la mejora de un Plan de Impulso a la Digitalización de los Comercios de Málaga*, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	18/12/2019 15:13:52 18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguigliá, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, gestión de la Vía Pública y fomento de la Actividad Empresarial, relativa a la elaboración de un Plan de Impulso a la Digitalización de los Comercios de Málaga.

Las pymes concentran el 99,8% de las empresas en España, generan el 61% del empleo y el 62% del PIB. Entre las diversas modalidades destacan las microempresas, las conformadas por menos de nueve trabajadores, que suponen el 93,6%. Muchas de ellas son pequeños comercios de proximidad que proporcionan servicios y proveen de productos necesarios a la vecindad.

Más allá de la actividad económica y la empleabilidad, los comercios de proximidad cumplen otras funciones sociales, como la activación de los barrios y el fomento de la convivencia. El comercio de barrio contribuye a crear comunidad.

Según los últimos datos publicados por el INE en relación al Directorio Central de Empresas (DIRCE), 2018 terminó con 6.998 entidades comerciales activas menos que en 2017, un indicador claro de las dificultades que está viviendo este sector. A pesar de que el pequeño comercio es el que hace ciudad, contribuye a la sostenibilidad, a la seguridad, al equilibrio de las economías domésticas, aporta especialización, diversificación de la oferta y un trato más personalizado al cliente.

El pequeño comercio otorga diversidad a los barrios, ofrece una variedad de productos difícil de encontrar en los grandes centros comerciales, en los que no es habitual que encontremos a artesanos, marcas locales o a pequeños productores. Tampoco hay duda de que estas tiendas animan y dan vida a los barrios, generando tráfico peatonal y oportunidades de encuentro entre las personas. Pasear por las calles de tu barrio y encontrar los productos y servicios que necesitas es una satisfacción que merece ser valorada. Además, son aliados de las economías domésticas, al huir de las estrategias consumistas de las grandes superficies y ofrecer a sus clientes lo que necesitan en cada momento, sin incitarles a que compren más de lo que tenían inicialmente previsto. A su vez, la presencia del comercio local contribuye a la seguridad de nuestras calles, fomentando que estén iluminadas y transitadas durante más horas al día, ayudan a evitar la degradación de los barrios. Frente a esta realidad, nos topamos con la tristeza de comprobar como cada vez encontramos más zonas que antes estaban llenas de vida apoyadas por la actividad comercial y que hoy están desiertas tras el cierre de establecimientos.

Para favorecer este modelo de comercio es necesaria la implicación de la administración municipal, mediante planes de actuación decididos y convocatorias de ayudas efectivas para la activación del comercio minorista, para lograr una incidencia mayor y más directa de los pequeños comercios de barrio en la actividad económica de la ciudad. Para contrarrestar la feroz competencia que sufren por parte de las

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	14/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

grandes superficies y las plataformas de venta online y sus estrategias de marketing agresivas tiene que ser un objetivo estratégico reducir esta brecha y avanzar en la competitividad de los pequeños establecimientos.

Sabemos que el Ayuntamiento de Málaga ha elaborado unas bases de impulso empresarial para las pymes malagueñas, pero esta convocatoria es muy genérica y no realiza una apuesta decidida por la digitalización y el comercio electrónico. Apunta algunas acciones, como la elaboración de páginas web, portales corporativos y su adaptación a la ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico (LSSICE), pero pasa muy de puntillas por los grandes retos pendientes en materia de digitalización comercial.

Y eso que la cercanía y el trato personal que suponen unos de los puntos fuertes de los comercios de los barrios no están reñidos con la utilización de las nuevas tecnologías. Muy al contrario, deben ser unas aliadas para impulsar la actividad de los establecimientos de barrio. La inclusión de servicios online en su oferta ofrece nuevas opciones a los consumidores y da a los pequeños comercios herramientas alternativas para competir con las grandes superficies. Según el INE, el 80% de los españoles posee un smartphone y un 60% de las personas realiza compras a través de internet. El tamaño tampoco es óbice para poder vender en internet y, gracias a las TIC, estos comercios pueden llegar a más públicos y ofrecer nuevas opciones a su clientela, como que los vecinos pueden efectuar sus pedidos sin tener que acudir al local, mientras trabajan, por ejemplo, y a la salida pasarse por la tienda a recogerlos antes de volver a casa.

A la vez, la presencia en redes sociales les permite darse a conocer entre el público más joven, comunicar ofertas especiales o crear una imagen de marca que comunique sus principales fortalezas. La aplicabilidad electrónica favorece la ampliación de públicos, nuevos tránsitos y la redistribución de la actividad comercial. También ayuda a implementar estrategias de comunicación para fidelizar a los clientes y fomentan el diálogo sobre el negocio, un elemento clave para captar clientes, no en vano, el 86% de los compradores declara que la opinión de otros clientes es un factor determinante a la hora de decantarse por realizar una compra. A la vez, el feedback que aportan estos comentarios de los usuarios ayudan a los comerciantes a mejorar los servicios y productos que ofrecen.

Por ello, una de las líneas de trabajo prioritarias debe ser la de facilitar la transformación digital de los comercios, mejorar su capacitación y la de las asociaciones de comerciantes, crear ventajas competitivas en favor del comercio a través de la aplicación de internet y dar respuesta desde el comercio de proximidad a las nuevas demandas del consumidor digital de Málaga.

El plan tendría que contener acciones claves en materia de digitalización, tales como el registro del dominio, la contratación de hosting, servicios de correo electrónico, la implementación y actualización de la web del negocio o su adaptación a la legislación de protección de datos. La creación o actualización de perfiles en redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn o Youtube. La instalación y

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	15/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

configuración de analítica web, el diseño de la imagen corporativa digital y la producción de contenidos específicos por internet (fotografías, vídeos, boletines de noticias, noticias, reportajes, notas de prensa, cabeceras de redes sociales, banners, creatividades, etc.). El empleo de las nuevas tecnologías para la apertura de nuevos canales de atención o la modernización de la apariencia de los establecimientos con posibilidades como los escaparates virtuales interactivos o la cartelería digital.

También consideramos muy útil la creación de una aplicación telemática promovida por el Ayuntamiento de Málaga, 'Compra en Málaga', implicando a organismos propios con experiencia en este campo como Promálaga o el CEMI, y en colaboración con otras instituciones públicas como la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Ingeniería Informática. Esta app, que contaría también con una versión web, incluiría un sistema de geolocalización que permita encontrar de forma fácil e intuitiva las tiendas y pequeños comercios en tu zona y pondría al alcance de un clic a los malagueños y visitantes la amplia y diversa oferta de productos y servicios de los comercios de barrio de Málaga.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Elaboración de un Plan Municipal de Fomento de la Digitalización de los comercios malagueños, que continúe contando con la participación de las asociaciones de comerciantes del municipio y contemplando un abordaje integral que incluya medidas activas por parte del Ayuntamiento, la creación y convocatoria pública de una línea específica de subvenciones y un itinerario de formación y asesoramiento en esta materia.

2º.- Actualizar y extender el desarrollo de Aplicaciones Informáticas de carácter municipal accesible en dispositivos móviles para facilitar y favorecer las compras en los pequeños comercios de Málaga, que ofrezca a los usuarios información clave sobre los establecimientos, tales como su geolocalización, un directorio por actividades, descripción de productos y servicios y enlace a la web corporativa.

3º.- Continuar con la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a los pequeños comercios de la ciudad de Málaga para el apoyo económico a acciones enfocadas a la digitalización y el comercio electrónico.

4º.- Profundizar los itinerarios formativos con acciones concretas para la capacitación de los propietarios y empleados en materia de digitalización comercial a través del IMFE.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	16/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

5º.- Difundir la existencia de un servicio de asesoramiento y acompañamiento a los pequeños comercios en relación a la implementación de medidas de digitalización y comercio electrónico, a través del IMFE y con la colaboración del CEMI.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO URGENTE 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2019.

A continuación, se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=5086.0&endsAt=5187.0>

Sobre este **punto urgente 01** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO URGENTE 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2019.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	17/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO Nº U-1.- PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2019

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 21 de noviembre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Visto el informe presentado por el Jefe del Servicio de Presupuestos y la solicitud presentada por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas donde se pone de manifiesto la existencia de error material en la aplicación presupuestaria que se proponía suplementar a favor de LIMASA, visto el informe de la Intervención General que se adjunta,

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero: La subsanación del error material de hecho detectado.

Segundo: Que se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 21 de noviembre de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de corrección de error material en la propuesta del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2019**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO URGENTE 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2019.

A continuación, se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=5187.0&endsAt=5280.0>

Sobre este punto urgente 02 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO URGENTE 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2019.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2019

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	19/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 21 de noviembre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, solicitando cambio de finalidad del proyecto “Sistema de Integración SAE – Tráfico” numero 2019200EET3 por importe de 125.000,00 € para destinarlo al proyecto 2017200EET2 “Sistemas de Información de Incidencias en el Transporte Público”, por importe de 50.000,00 €, consignados en la aplicación presupuestaria 00.4413.74000.8033.

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.

Segundo.- Que se de al expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 21 de noviembre de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de Cambio de Finalidad del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2019**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	18/12/2019 15:13:52 18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO URGENTE 03.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD CANAL MÁLAGA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

A continuación, se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e8817252e0405?startAt=5280.0>

Sobre este punto urgente 03 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/19 de 25 de noviembre de 2019

PUNTO URGENTE 03.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD CANAL MÁLAGA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD CANAL MÁLAGA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta Acctal., de fecha 22 de noviembre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	21/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

“Con fecha 20 de noviembre de 2019 la Directora Gerente de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A., ha emitido el siguiente informe propuesta:

“PETICIÓN CAMBIO FINALIDAD INVERSIONES

La empresa cuenta entre su remanente de inversiones con el proyecto 2017 2 00TON 2 1 CÁMARAS. III EMC-17 RTGA (CAJAMADRID) por importe de 68.256,10€, el cual se adjudicó con el fin de utilizarse para la compra de las cámaras de plató, inversión necesarias por la gran obsolescencia de las mismas

Como saben en el ejercicio 2018 se adjudicó a esta empresa una Inversión Financieramente Sostenible por importe de 217.800€ para la compra de equipamiento técnico para plató. Esta inversión se ha usado para comprar todo el sistema de cámaras, robóticas, promters, consola, etc. Por lo que no ha sido necesaria la utilización del importe sobrante del proyecto anterior.

No obstante, debido a que la mayoría de los equipos de esta empresa tenían una gran obsolescencia, durante este ejercicio 2019 se han averiado una gran cantidad de los mismos (SAI, servidor radio, transmisores, vectorscopio, mochilas de radio,...) por lo que ha sido necesaria su sustitución por equipos nuevos.

El importe de transferencias de capital para la renovación de equipos del ejercicio 2019 es de 14.000€, importe insuficiente para cubrir todas las inversiones realizadas durante este ejercicio.

Para no perder capacidad inversora, se solicita al Ayuntamiento que, se cambie la finalidad del proyecto “CÁMARAS” (III EMC de 8 de noviembre) a una finalidad más genérica como es la de “Maquinaria y equipamiento técnico”, y así el importe sobrante del mismo, que son 51.093,58€, se pueda usar para cubrir las inversiones realizadas durante el ejercicio 2019 y evitar un desajuste contable entre las inversiones y las subvenciones de capital.

Por todo ello, se solicita a la Junta de Gobierno Local que apruebe el citado cambio de finalidad, y se una al expediente según trámite legalmente establecido. Málaga, 20 de noviembre de 2019.- Vanessa Martín Alloza.- DIRECTORA GERENTE EMPRESA MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A.(firmado digitalmente)”.

La citada solicitud ha sido informada favorablemente por la Intervención General.

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el cambio de finalidad de inversión descrito en el Informe-Propuesta de la Gerente de la Empresa Municipal de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14	
Observaciones		Página	22/23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2019 de 25 de noviembre de 2019

Segundo.- Que se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 21 de noviembre de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta Acctal., de Cambio de Finalidad de Proyecto de Inversión de la Sociedad Canal Málaga del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Itma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

IV.- RUEGOS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	RNN1gQeJHcAUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2019 15:13:52
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2019 13:41:14
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

